

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaria del Medio Ambiente			
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios			
Responsable (cargo):	Subdirector(a) de Gestión Ambiental			
Definición:	Trámite		Servicio	X
Nombre:	Educación Ambiental			
Nombre estandarizado:	Hoja de vida Educación Ambiental			
Propósito:	La Secretaria del Medio Ambiente, con base a las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan de Educación Ambiental Municipal-PEAM, tiene como propósito, realizar talleres en temas ambientales, que permitan abrir la dimensión de lo educativo ambiental, a partir de las herramientas lúdico pedagógicas que despierten la reflexión y formación del ciudadano, alrededor de las diferentes dinámicas del territorio.			
Trámite/Servicio dirigido a:	A toda la comunidad en general representada en grupos y organizaciones.			
Puntos de atención:	Para los talleres ambientales, se cuenta con 3 aulas ambientales, ubicadas en: <ul style="list-style-type: none">- Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente-Libélula (CL75 SUR # 33-35 Vereda la Doctora)- Parque de los cuatro elementos (CL 66 SUR # 43 C 26 Aliadas del Sur)- La Romera (Reserva la Romera, vereda la Doctora).			
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	Si: X		
Clasificación temática:	Talleres (teórico-prácticas) y encuentros formativos lúdico pedagógicos			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Para las instituciones educativas se solicita el Proyecto Ambiental Escolar – PRAE- de cada institución, para apoyar el fortalecimiento de dichos proyectos ambientales escolares (espacio físico, tiempo, herramientas audiovisuales, material lúdico, entre otros).2. Grupos, colectivos y organizaciones sociales: disposición mínima de 2 horas, grupo mínimo de 10 personas.3. Comunidad en general con interés al programa de Huertas para la vida y la sostenibilidad: disponibilidad de tiempo, espacio físico con luminosidad y aireación.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.		
	Tiempo de obtención:	Sujeto a previo agendamiento a la programación de la Secretaría del Medio Ambiente.		
	Nombre del Resultado:	Formación Ambiental.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Telefónico:	440 6671 Ext. 2217		
	Presencial:	Secretaría del Medio Ambiente		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	Personal con formación y competencias desde cada uno de los programas con temas ambientales para brindar los talleres que fortalecen la educación ambiental en el habitante y comunidad en general. Así mismo desarrolla seguimiento y trazabilidad al proceso.			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">• Listados de asistencias externo• Registro fotográfico.• Evaluación de encuesta de satisfacción			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	082	2019	Por el cual se adopta el plan de educación ambiental Municipal de Sabaneta
	Decreto	106	2013	Por el cual se reglamenta el acuerdo municipal 10 del 2 de diciembre de 2011, que adopta y reglamenta la Política Pública Municipal de Educación Ambiental con calidad para la sustentabilidad y sostenibilidad, y reglamenta la constitución y el fundamento del Comité Técnico



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

				Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM en el Municipio de Sabaneta
	Decreto	1743	1994	Por el cual se instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente
	Ley	115	1994	Por la cual se expide la Ley general de educación
				Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA
Actualizado por: ✓ Profesional Universitario Donovan cortes		Jurídico que aprueba: Laura Palacio Osorio		Fecha 27/06/2023